

Sólo 11 días

La campaña de relaciones públicas de los propulsores de la incineradora de Arecibo, es una continuación de las maniobras de desinformación y de "arreglos" que han plagado este proyecto, donde se ha coartado la participación de la sociedad civil y el análisis responsable del gobierno local.

Recientemente sometí un estudio sobre las deficiencias en el proceso y el contenido de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto al Departamento de Agricultura federal, ante el cual han presentado una solicitud de financiamiento. Se puede acceder al documento a través de cambioprcaribe.com. Esbozo aquí algunos de sus hallazgos.

Éste es un proyecto planchado desde sus inicios. El proceso de DIA se realizó en el 2010 de manera "fast-track", concediendo sólo 11 días laborables para que las agencias locales y el público comentaran un documento de 300 páginas y 18 apéndices, privando a la ciudadanía de sus más elementales derechos de participación.

La notificación pública de la DIA se realizó el 26 de octubre y en poco más de 30 días ya estaba aprobada bajo la premisa de que reduciría los costos de energía, aun cuando el proyecto sólo generaría 0.026 de nuestra demanda. Las agencias del Gobierno ofrecieron su endoso en menos de cinco días. Destaco un punto de comparación: la evaluación de la DIA para el proyecto de AES en Guayama tomó casi dos años.

La DIA indica que la población de Puerto Rico está en crecimiento y que para el 2020 alcanzará los 4.2 millones de habitantes. El censo del 2010 mostró que el País tendrá

**TRIBUNA
INVITADA**



Ingrid M. Vila Biaggi

Ingeniera ambiental y exsecretaria de la Gobernación

menos de 3.3 millones de personas. Esto implica, utilizando la misma fórmula de la DIA, que se generará un millón de toneladas de basura menos, poniendo en duda la viabilidad de la propuesta.

La DIA expone que Arecibo es un área de cumplimiento con los estándares nacionales de calidad aire. Sin embargo, en el 2011 la EPA clasificó esa área como una de no cumplimiento por contaminación de plomo en el aire. Además, el proyecto se ubicaría en el cauce mayor del río Grande de Arecibo, a menos de una milla de su desembocadura, en un área que el propio Departamento de Recursos Naturales define como "uno de los estuarios más importantes en la Isla". Las comunidades aledañas, los once "superfund sites" en la región y los recursos naturales valiosos del entorno no se mencionan o se evalúan superficialmente.

El estudio de riesgo a la salud que incluye la DIA no es pertinente a Puerto Rico, ya que utiliza datos del estado de Massachusetts, cuya caracterización de la basura es muy distinta a la nuestra, pues reciclan más del 40% de su basura. Por ende, las conclusiones sobre el riesgo a la salud están cimentadas sobre premisas erróneas.

La DIA afirma que el proyecto creará 4,283

empleos directos en la construcción y 150 en operación. En el 2013 la revista *Municipal Solid Waste Management* evaluó la empleomanía de plantas de incineración semejantes y se concluye que una instalación como la propuesta debe crear unos 350 empleos en la fase de construcción y entre 70 y 100 en la de operación. La DIA, de otra parte, no define la composición ni la disposición de la ceniza contaminada que se generará. Recordemos lo sucedido con la ceniza tóxica de AES en Guayama.

La DIA asegura que los proponentes no penalizarán a los municipios que reduzcan la cantidad de desperdicios, pero el contrato entre el proponente y la Autoridad de Desperdicios Sólidos exige de este último imponer multas a los municipios que no lleven la cantidad ordenada. A esto debe añadirse la prisa del Gobierno estatal por cerrar vertederos, en vez de apoyar con ímpetu programas efectivos de reducción, reúso y reciclaje.

Lo expuesto debería ser suficiente para lanzarnos a la calle denunciando: "¡Sólo 11 días!", exigiendo que las agencias locales retiren los endosos otorgados en el 2010. El impacto de este proyecto requiere un proceso de escrutinio serio, objetivo y transparente. Exhorto a la ciudadanía a participar del proceso de comentarios del Departamento de Agricultura federal. Se trata de la integridad ambiental del País y de la salud de su población.

Y se trata también de rescatar un valor fundamental de la vida en democracia: la participación de su gente.